CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **OSCAR ANDRES PEREIRA DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía # 98.716.431 de Bello (Antioquia), en mi condición de Representante Legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ LTDA C.T.A**. identificada con NIT # 800181658-3 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Puerto Boyacá (Boyacá), a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023

FIRMA Oscar Pereira

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **OSCAR ANDRES PEREIRA DELGADO**